



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

13 DIC. 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. **054** DE

“Por medio de la cual se adoptan los Procedimientos del Proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá D.C.”

Derogada por la R.R. No. 029 de 22-10-2014

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4º de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional, procedimientos para la ejecución de procesos, actualización de normas y la simplificación de procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno “**MECI**”, adoptado en la Contraloría de Bogotá D.C., mediante Resolución Reglamentaria N° 013 del 12 de junio de 2006, contiene entre otros elementos de control del subsistema de Control de Gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

Que el Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. “*Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 6º establece: “*En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo*”.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

054

13 DIC 2013  
DE

“Por medio de la cual se adoptan los Procedimientos del Proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá D.C.”

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 004 del 29 de enero de 2010, se adoptó la versión 3.0 del Procedimiento para la Evaluación de Competencias de los funcionarios del nivel profesional de la Contraloría de Bogotá D.C. que afecten la calidad el producto.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 002 del 28 de enero de 2011, se adoptó la versión 3.0 del Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de Carrera Administrativa en la Contraloría de Bogotá.

Que en cumplimiento de la mejora continua, mediante la Resolución Reglamentaria 017 de abril 24 de 2013, se adoptó el Procedimiento de Control de Documentos Internos.

Que en consideración al enfoque de operación por procesos y el concepto de mejora que establecen la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la Norma Técnica NTC ISO 9001:2008, se requiere su modificación.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el nombre del procedimiento para la evaluación de competencias de los funcionarios del nivel profesional de la Contraloría de Bogotá D.C. que afecten el producto, por el procedimiento para la evaluación de competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C. que afecten el producto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos del proceso Gestión del Talento Humano.

No.	Procedimientos	Código	Versión
1	Procedimiento para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa en la Contraloría de Bogotá	6004	4.0
2	Procedimiento para la evaluación de competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C. que afecten el producto	6005	4.0



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. **054** DE

**13 DIC. 2013**

“Por medio de la cual se adoptan los Procedimientos del Proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá D.C.”

**ARTÍCULO TERCERO.** Delegar en la Dirección de Planeación, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, el mejoramiento continuo de los procedimientos adoptados.

**ARTÍCULO CUARTO.** Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas y Gerentes velar por la administración y divulgación de los procedimientos reglamentados a través de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el numeral 4 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 004 de enero 29 de 2010 y al numeral 3 del artículo segundo de la Resolución Reglamentaria No. 002 de enero 28 de 2011, y las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC. 2013**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Rafael Orjuela Linares  
Profesional Universitario 219-1  
Revisó: María Teresa Velandia Fernández  
Directora de Talento Humano.  
Revisión Técnica: Juan Pablo Contreras Lizarazo  
Director de Planeación.  
Revisión Jurídica: Luz Jimena Duque Botero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Registro Distrital No.

**5 2 6 1 17 DIC 2013**